Boca del Río, Ver., a 31 de diciembre de 2025.

CIRCULAR

COMUNIDAD PORTUARIA DE API SISTEMA PORTUARIO VERACRUZANO, S.A. DE C.V.

ASUNTO: Aviso de días inhábiles.

PRESENTE:

Por medio de la presente, se informa a la Comunidad Portuaria que, con motivo de los días de descanso obligatorio y la programación de actividades de la empresa, se consideran días inhábiles las siguientes fechas:

- 1 de enero 2026. (Año nuevo)
- 2 de febrero. (En Conmemoración del 5 de febrero. Aniversario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos).
- 16 de marzo. (En Conmemoración del 21 de marzo. Natalicio de Don Benito Juárez).
- 2 y 3 de abril. (Jueves y Viernes Santo).
- 1 y 5 de mayo. (Día del Trabajo y Aniversario de la Batalla de Puebla)
- 15 y 16 de septiembre. (Aniversario del inicio de la Independencia de México)
- 12 y 21 de octubre. (Día de la Raza y Día del Personal Trabajador de la Administración Pública Estatal).
- 2 y 16 de noviembre. (Día de Muertos y En Conmemoración del Inicio de la Revolución Mexicana).
- 25 de diciembre. (Navidad).
- **1 de enero de 2027. (Año Nuevo)**

Durante dichas fechas se suspenderán las actividades laborales y administrativas, reanudándose las labores en los horarios habituales el siguiente día hábil.

Agradecemos su atención y colaboración.

ATENTAMENTE.

C. HIPÓLITO DESCHAMPS ESPINO BARROS.
DIRECTOR GENERAL DE API SISTEMA PORTUARIO VERACRUZANO, S.A. DE C.V.